



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 753 / \_\_\_\_\_

CHIGUAYANTE, 10 ABR 2014

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 2257 de fecha 28.11.2013 que aprueba Programa "Inauguración de la Casa de la Cultura: Casa Abierta", Factura N° 15216 de fecha 31.12.2013 emitida por la empresa Publicidad Dpimpress Ltda por la suma total de \$106.981 Iva incluido, por la compra de lienzo con ojettillos y cordel de 7.5 X 1.5 jardín; pasacalle con palos y cordel de 7.5 X1.5 jardín; Factura N° 15217 de fecha 31.12.2013 emitida por la misma empresa por la suma total de \$162.197 Iva incluido, por la compra de lienzo con ojettillos y cordel de 7.5 X 1.5 jardín, pasacalle con palos y cordel de 7.5 X1.5 jardín; Ord. N° 144 de fecha 20.03.2014 de Director de Administración y Finanzas a Director de Desarrollo Comunitario comunicando no pago de las mismas por no contar con las correspondientes órdenes de compra; Ord. N° 359 de fecha 21.03.2014 de Director Desarrollo Comunitario a Sr Alcalde de la comuna, solicitando autorización para el pago de las facturas antes indicada; V° B° del Sr Alcalde de fecha 27.03.2014 rubricado en providencia N° 1618 de fecha 21.03.2014; Dictamen N° 60.713-2011 de Contraloría General de la República que autoriza el pago de servicios efectivamente prestados a fin de cautelar un eventual enriquecimiento sin causa por parte del mandante de los servicios contratados; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

Atendiendo que la empresa Publicidad **DPIMPRESS LTDA**, RUT N° 76.181.660-8 dio cumplimiento a la entrega de los lienzos y pasacalles, los cuales fueron utilizados durante la campaña de difusión del programa "Inauguración de la Casa de la Cultura: Casa Abierta", suministros de material publicitario que en su momento no habría sido debidamente escriturados por la falta de emisión de las respectivas órdenes de compra, según da cuenta el Ordinario N° 144 de fecha 20 de marzo de 2014; adquisición que se encontraba enmarcada dentro del Item "Difusión" del Decreto Alcaldicio N° 2257 de fecha 28 de noviembre de 2013; y tratándose de bienes muebles que han sido útiles para dar a conocer a la comunidad de Chiguayante, la apertura de la Casa de la Cultura de nuestra comuna.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....10 ABR 2014..... HORA.....16:40  
PROCEDENCIA.....Ordalicio.....  
FIRMA.....*[Firma]*.....2

**DECRETO:**

**1° APRUÉBESE** el pago de la **factura N° 15216** por la suma de \$106.981 Iva incluido y la **factura N° 15217** por la suma de \$162.197 Iva incluido, ambas de fecha 31.12.2013, las cuales fueron emitidas por empresa Publicidad DPIMPRESS LTDA, RUT 76.181.660-8, del giro Servicios de impresión digital, publicidad, marketing, confección sitios Web, por la adquisición de diversos materiales de publicidad utilizados en la apertura de Casa de la Cultura de esta Corporación Edilicia, pago que se efectuará a través de cheque nominativo emitido a nombre de la prestadora de servicios antes individualizada.

**2° IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 22.07 del presupuesto municipal vigente.-

**3° INSTRUYASE** a la apertura de una investigación sumaria a fin de determinar presuntas irregularidades durante todo el procedimiento de adquisición del material de publicidad utilizado en la inauguración de la casa de la Cultura, designándose como fiscal instructor a don Duberlí Guerrero Mayorga, contrata, grado 7° E.M.S, quien al momento de finalizar sus tareas, deberá remitir los resultados de su informe a esta autoridad comunal.

**4° NOTIFÍQUESE** la apertura de la citada investigación sumaria a través del Jefe de Departamento de Personal Municipal

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ERIX LAGOS MARTÍNEZ**  
ALCALDE(S)

**DISTRIBUCIÓN**

Administración Municipal  
Secretaría Municipal  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Dideco  
DAF (2)  
Tesorera Municipal  
Personal  
ELM/JWB/jwb

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 10 ABR 2014... HORA... 16:40  
PROCEDENCIA... a la edilia  
FIRMA... [Signature]... 2

